

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 88/2016

PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a nueve de julio de dos mil dieciocho, se da cuenta a la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con el oficio recibido en la Oficina de Cértificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, el cual fue registrado con el número 29708, y que consta de lo siguiente:

Oficio número DGAJEPL/3649/2018 de Edgar Sánchez Farfán, Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos del Congreso del Estado de Puebla.

Original

Conste.

Ciudad de México, a nueve de julio de dos mil dieciocho.

Agréguese el oficio de cuenta del Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos del Congreso del Estado de Psebla, personalidad que tiene reconocida en autos, mediante el cual señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad.

Atento a lo anterior, con fundamento en los artículos 11, párrafo primero, y 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1 de la citada ley, se tiene como nuevo domicilio del Poder Legislativo del Estado de Puebla, para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, los estrados de este Alto Tribunal.

Notifiquese por lista.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 88/2016

Así lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

LAAR